

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 3 rs., 5 id 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
Números sueltos 6 cuartos.
Insértese: ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 9 DE JUNIO DE 1870.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera la capital que no hayan satisfecho el segundo trimestre de suscripcion de este periódico, se sirvan verificarlo si no quieren experimentar retraso en el recibo del mismo.

¿TRIUNFARÁ EL CARLISMO?

Hicimos una revolucion grandiosa, tras la cual todo el país esperaba un porvenir de felicidad, al ver que se inauguraba al grito que simbolizaba la destruccion de un trono manchado por los vicios y odiado por su tiranía. Todo el mundo se felicitaba por el triunfo de la idea del progreso; pero á los pocos dias, repuestos los enemigos de su derrota, creyéndose favorecidos por la propaganda desatentada de unos cuantos ilusos ó mal intencionados, (que nunca faltan manos dispuestas á echar borrones sobre una obra bella), levantaron un pendon ominoso, cuyos girones tratan locamente de zurcir, apelando á todos los medios que es capaz de crear la inventiva de los interesados en combatir el actual orden de cosas.

Están próximos á cumplirse dos años de un verdadero delirio político, que ha precipitado á uno y otro de los bandos extremos á locas, infructuosas y fatales tentativas, que en otros tiempos habrian costado muy caras á una multitud de familias y que hoy bajo el imperio de la libertad podemos decir que se han castigado con generosidad y perdon.

El partido sin embargo de los condes de España, de los Campanas y demás tigres sedientos de sangre que mantenía el absolutismo en casi todas las capitánias generales de la Nacion, no por esto se cree obligado á confesar la superioridad y excelencia del partido y régimen liberal sobre el suyo; no se cree obligado á pagar con la aquiescencia la generosidad con que se le ha tratado, antes bien cada dia y á cada instante redobra sus esfuerzos para presentar odioso un gobierno y un régimen que si se acercara á ser lo que dice que es, no tendria ya ocasion de darle que hacer ni de escupirle al rostro en pago de la benignidad con que le ha tratado.

Y á medida que teme acercarse la solucion revolucionaria, crea nuevos conflictos, inventa paparruchas, ya soliviantando las masas bajo la especie de religion, ya bajo la lesion de los sentimientos mas naturales y tiernos, ya bajo ilusiones y noticiotas de un próximo levanta-

miento en favor de su imbécil Carlos el Terso. Todos los resortes ha tocado; pero todo ha sido inútil: la revolucion aun en medio de grandes tormentas sigue su marcha magestuosa y esperamos que, en medio del rechinamiento de dientes de la reaccion en todos sus matices, llegará á su término.

A pesar de las vastas regiones que tiene ocupadas la ignorancia en nuestra patria, única consideracion que ha envalentonado á nuestros enemigos, estos han visto hasta el presente defraudadas sus esperanzas, gracias al buen sentido que ha venido á suplir la falta de la instruccion. Y ¿cómo podia suceder otra cosa? La lucha del pasado contra el presente es la de la teocracia contra el elemento civil; y nadie, ni los mismos carlistas, quisieran hoy dia ser gobernados por la clerecía. Si los carlistas por un acaso llegaran á triunfar, se verian obligados á combatir al elemento clerical, que hoy les alienta, so pena de ser absorbidos por él. Los mismos enemigos de los liberales serian mañana los enemigos de los carlistas y predicarian contra ellos, apelando á los mismos medios á que hoy apelan contra los liberales. La sociedad no permitiría un retroceso brusco; y los carlistas tendrian que seguir la corriente de las ideas ó renunciar al placer de la dominacion, de otra suerte el Terso no llegaria al reinado de los cien dias. Pretender lo contrario es querer que el joven tenga las ideas y afecciones del anciano; y así como esto seria pretender trocar el orden de la naturaleza, igualmente lo seria el pretender regir la sociedad nueva con ideas viejas.

El carlismo, tal como lo predicán sus periódicos, tendria que destruir los teatros, los cafés, las casas de baile; la intruccion que no viniese de los conventos y seminarios, los periódicos, en una palabra todo entretenimiento público en que no pudiese tomar parte el clérigo. Tendria que cerrar los grandes talleres y fábricas, porque los considera como centros de corrupcion, matando las industrias en su raiz. Lo único que favoreceria seria la agricultura privada, si podemos hablar así, pero no las granjas-modelos, ni clase ninguna de centro ó reunion de personas. En cambio tendria que permitir la fundacion de conventos y ereccion de templos, cuyas funciones religiosas serian la única expansion que se concederia al pueblo español. ¿Es esto posible? Pues tampoco es posible el carlismo tal como lo predicán sus periódicos.

No en vano ha pasado un tercio de siglo, para que la España vuelva á quedar fria y silenciosa como un convento, para que el ciudadano no busque otras carreras que las de las armas y de la iglesia, para que enmudezca el silbido de la locomotora y calle el ruido regenerador de las fábricas y talleres, para que venga de nuevo una clase que chupe de todos los ciudadanos y no contribuya á las cargas del Estado.

No en vano ha pasado un tercio de siglo, para que vuelvan como plagas sobre el país los gremios, opresores del trabajo, la nobleza del terruño y del pergamiento con todos sus defectos; la horca, ignominia de la humanidad; la Inquisicion con sus emisarios de mal agüero para sorprender al ciudadano en el santuario de su conciencia; los encarcelamientos arbitrarios y los fusilamientos sin formacion de causa.

Pues si todo esto ha pasado para no volver, también ha pasado el carlismo que es, tal como se predica, la restauracion de todos estos absurdos y atrocidades. Tanto es así, que los carlistas mismos, si llegaran á triunfar, al ver su repugnante aspecto, se apresurarian á derribarlo otra vez, formando causa comun con los liberales.

En el carlismo se hallan dos elementos antitéticos, el elemento civil y el clerical, que se declararían una guerra de esterminio en el mismo dia del triunfo. Entonces el clero comprendería bien á las claras que el dominio de la sociedad se le ha escapado para siempre: entonces comprenderían los ciegos carlistas que sus verdaderos enemigos no están entre los liberales, sino en esa clase que les atiza para que la vuelvan á colocar por encima de todos los ciudadanos y de la ley.

El voto particular del señor Rojo Arias ha sido tomado en consideracion por ciento seis votos entre los cuales se cuentan los de los absolutistas, los de los republicanos, los de los interinistas y los de los esparteristas. El gobierno ha votado con la minoría y, sea por su voluntad, sea por su inercia, sea por la indocilidad incurable de la mayoría, ha sido moralmente derrotado. El diputado carlista don Cruz Ochoa ha sido el cantor de la victoria alcanzada por la coaliccion mas monstruosa de todos los elementos mas heterogéneos de la cámara, y al dar el grito de viva España le han aplaudido frenéticamente los absolutistas y los republicanos y todos los que han comprendido que se imposibilitaba ó se hacia mucho mas difícil la eleccion de Montpensier.

Pero ¿han comprendido los demócratas monárquicos que de igual manera se hacia también imposible ó mucho mas difícil la eleccion de Espartero ó de cualquier otro candidato?

¿Quieren los esparteristas conseguir que se ponga la corona de España sobre la frente del noble duque, aumentando las dificultades que la empresa ofrece de sí y exigiendo que el número de votos que haya de llevarle al trono sea forzosamente la mitad mas uno?

Lo comprendemos hasta cierto punto, vista la repugnancia que tiene Espartero á aceptar una corona ofrecida por una fraccion; pero no lo comprendemos de igual modo al considerar que treinta y ocho, que es el número de los

esparteristas de la cámara está mas cerca de ochenta, noventa ó ciento, que podrá ser el número de la mayoría progresista, que de ciento setenta y tantos que es el de la mayoría absoluta.

Además; ¿quién nos asegura que Espartero aceptase si sus partidarios solo lograban conseguir para él unos pocos votos de mayoría, siquiera fuese absoluta?

Digámoslo claro: el triunfo del voto particular del señor Rojo Arias, tanto como significa poco para la causa de los esparteristas, es el triunfo mas palmario y mas óbvio de los interinistas y dicho se está que entre los interinistas están en primera fila los carlistas y los republicanos.

Mas claro aun: el triunfo del voto particular del señor Rojo Arias es el triunfo de una coalicion en cuyo beneficio, lo mismo que el año de 1843, están trabajando inconscientemente muchos buenos y honrados patriotas del partido progresista.

¿A dónde vamos?

No se pierda de vista un hecho. La señal de la victoria de la coalicion ha sido la señal del levantamiento de la bandera alfonsina dentro de la misma cámara.

Allí donde se completa la trituracion de la mayoría constitucional, de la mayoría que representa los partidos que iniciaron la revolucion; allí mismo surge el nucleo de la minoría moderada, de la minoría restauradora, de la minoría borbónica.

Gonzalez Bravo está pues de enorabuena, por lo menos tanto, como lo puede estar el señor Orense ó el señor Aparici y Guijarro.

El «Vigilante» para que conste en todo tiempo, manifiesta que no vé con buenos ojos la formacion de esa absurda coalicion, el fraccionamiento de la antigua mayoría que tan buenas batallas libró en la discusion de la Constitucion y el abandono del único método, del único procedimiento que podia conducir á la eleccion de Rey.

¿Cual es este método?

El que todos los diputados monárquicos-demócratas se comprometiesen á votar al candidato que reuniese mayoría en la reunion que se tuviera previamente.

Y esta opinion no es de hoy, y esta opinion no es hija de aficiones monpensieristas, que no abrigamos, ni hemos abrigado nunca; es hija del conocimiento de la profunda necesidad que tiene la revolucion de ser lójica y seria en sus decisiones; es hija de un sentimiento monárquico y liberal; es hija del deseo de no querer trabajar en favor de nuestros enemigos políticos; es hija del sentido práctico; es hija del afán de llegar al fin; es hija de la costumbre de acabar todas las obras empezadas, siempre que no haya obstáculos superiores á nuestras fuerzas que se opongan á ello.

Sabemos de antemano que los republicanos, los carlistas y los alfonsinos no aplaudirán nuestra conducta ¡que nos importa si nuestra conducta va directamente á cerrar la puerta de las esperanzas de estos tres bandos.

Jamás en política hemos tenido la costumbre de trabajar para nuestros adversarios; por que el favorecer al enemigo, casi equivale á ser traidor con el amigo.

Al Norte no le parece bien que el público diga qué periódico se ha revolcado en el sucio lodazal de las personalidades, y, creyendo que puede ser juez en causa propia, se absuelve y se declara limpio de toda culpa. ¡Achaques de absolutista! Al cabo no hace mas que remedar lo que pasa en el sis-

tema de gobierno de que es furibundo partidario. El rey reina y gobierna; y si lo hace mal ¡qué importa! ya sabe que se puede absolver á sí mismo, lo hace, y punto concluido. La opinion pública ¿qué vale para los absolutistas? La opinion pública es el rey, es su gobierno, es su ejército, son sus servidores. De aquí que el Norte resabiado con esta doctrina, diga: «mi juez soy yo.» Esto si no fuera tan necio, seria soberanamente impudente.

A renglon seguido vuelve á la carga con lo del matrimonio de Cabrera, solo para tener la satisfaccion de poder decir que no ha tenido que callarse. Mas le valdria hacerlo que no insistir en una majaderia. Dice que confundimos el impedimento dirimente con el impediendo constituido por los matrimonios mixtos. ¿Cómo hemos de confundir ambos impedimentos en la disparidad de cultos, si en ella existen los dos. «*Et ideo disparitas cultus præcedens matrimonium impedit, IMPEDIT, IMPEDIT contraendum etc.*» ¿Hay ó no aquí impedimento impediendo? Lo que hay mas que todo eso es la firme resolucion del Norte de no querer convencerse jamás; por lo cual se parece á aquel famosísimo tipo de Marcela ó cual de los tres pintado tan de mano maestra por Breton de los Herreros cuando le hacia exclamar:

«No digo él; si el obispo de Sigüenza
Con todo su cabildo diocesano
Quisieran convencerme; fuera en vano,
Yo no dejo que nadie me convenza.

Aparte de esto; en lo demás del suelto que nos dedica el colega hay otro poco de faramalla y brosa que no merece los honores de la contestacion.

Anuncia, sí, que alguien escribe la historia de los hombres de la revolucion de Setiembre en la provincia de Gerona y que ese alguien pertenece á la redaccion del Norte. El historiador debe ser imparcial y los hombres del Norte si algo escriben será un libelo y no una historia. Pues bien á libelo opondremos libelo, que lo hagan pronto y en época de igual libertad para todos, como lo es la presente; con la circunstancia de que sino lo hacen ahora, tendremos derecho á creer que son unos cobardes y que solo tienen valor para herir, cuando lo pueden hacer á mansalva. Por lo demás, sepa el curioso, el sandio ó lo que sea, pues sus insulsos engendros nos autorizan á calificarle de este modo, que le retamos á que deje el anónimo y á combatir con nosotros cara á cara, levantada la visera y á la faz de toda la provincia de Gerona; pues el Vigilante no teme, ni tiene para que temer todas las vanas y ridículas amenazas que el Norte y sus curiosos puedan dirigirlle en adelante.

LOS EMPLEADOS.

En más de una ocasion hemos escrito para que se haga una ley de empleados, asegurando á los hombres de bien su porvenir y á los pueblos la buena administracion de sus intereses; y no hace aun mucho tiempo que, ocupándonos del proyecto presentado á las Cortes, consignamos en un diario de Madrid nuestras doctrinas, fortificadas por una larga experiencia y por un meditado estudio de los hechos.

Dando á la cuestion de empleados la importancia que tiene, por la influencia que ejerce en los destinos de la nacion, hemos dicho siempre, y repetiremos sin cesar, que para el ingreso en las carreras del Estado, son indispensables condiciones de que no puede ni debe prescindirse.

MORALIDAD, capacidad, suficiencia, buena opinion y fama.

Hé aquí lo que para ser empleado ha de exigirse, no con documentos, sino con hechos, con actos repetidos y bien probados.

Llenadas estas formalidades, el empleado debe saber que tiene asegurado su puesto y sus ascensos, sin que ni el favor de la política, ni la intriga puedan ni adelantarle ni re-

trasarle en ellos. Cumpliendo estrictamente con sus deberes para con el público y para con el Gobierno, el funcionario ha de tener la seguridad de permanecer en su puesto para ejercer su actividad y sus conocimientos administrativos en beneficio del Estado; pero tambien debe saber que cometiendo faltas no puede esperar ni un solo dia en el puesto de honor y de responsabilidad que se le ha confiado, porque solo para hacer bien, solo para mantener derechos legítimos, para conservar el equilibrio en todas las cuestiones suscitadas administrativamente, se halla revestido de atribuciones y favorecido con preeminencias, de que no gozan todos los ciudadanos.

Garantías de estabilidad, de subsistencia decorosa, de permanencia y ascensos en la carrera, mientras cumple el empleado con sus deberes. Bien retribuidos los cargos públicos; bien pagado para que nada falte ni al que los sirve leal y concienzudamente, ni á sus familias; pero vigilancia continua, perpétua, estrecha y eficaz para que no abuse ninguno de su empleo, de su posicion y de su carácter en perjuicio de los pueblos, del Gobierno ó de sus jefes. Buenos reglamentos que señalen á cada uno de los empleados las obligaciones que han de cumplir; buenos reglamentos que le sujeten á responsabilidad, que le imposibiliten para el mal, que impidan los abusos, las sorpresas, las iniquidades, con que suelen marcar el paso de su inmoralidad en los expedientes que manejan.

Sin la inmediata responsabilidad del autor de un crimen, es imposible la buena administracion: sin la buena administracion son imposibles las mejoras públicas, la justicia y la moralidad.

¿Por qué se ha de abandonar á la conciencia corrompida de un empleado, la tramitacion de un expediente sin que en él quede consignada la responsabilidad que contrae, haciendo lo que se halle expresamente autorizado por su jefe?

¿Por qué no establecer en las leyes administrativas los dias que un expediente puede necesitar para su tramitacion y ultimacion, haciendo que en él escriba el empleado que lo instruye todos los accidentes á que dé lugar?

¿Por qué no hacerle responsable civil y criminalmente de cuanto adelante, ó adicione á lo resuelto en los decretos del jefe de la oficina?

¿No es altamente criminal, que un empleado subalterno abuse de la confianza de sus superiores gerárquicos, para torcer el giro de un negocio, para plantearlo en cierto sentido ó para comunicarlo como cosa resuelta?

¿No es el hecho más grave y la más punible inmoralidad, el acto de sorprender á un jefe, haciéndole firmar un oficio, cuya resolucion no ha dictado?

¿Qué castigo merece el empleado que tales iniquidades comete?

Los asesinos, que clavan el puñal homicida en el corazon de un hombre dormido ¿pueden merecer conmiseracion?

La ley de empleados pendiente en el Congreso, debe completarse con otra de procedimientos administrativos.

Seguridad y permanencia para los hombres de capacidad y honradez.

¡Castigo severo para los que faltan á sus deberes morales!»

De la Ley.

El articulado del voto particular del Señor Rojo de Arias sobre el proyecto de ley de eleccion de monarca, que apoyan *El Imparcial* y *El Universal*, dice así:

«Art. 6.º El escrutinio se hará leyendo en voz alta los escrutadores el nombre del candidato votado y el del diputado votante.

Cualquiera duda acerca del nombre del candidato y del votante será resuelta en el acto por la mesa.

Todo voto al cual falte la firma del votante será nulo.

Art 7.º Para que resulte eleccion en favor de un candidato se necesita que obtenga un número de votos igual, por lo menos, á la mitad mas uno de los diputados que estuvieren proclamados y en aptitud legal de ejercer su alta investidura el dia en que se haga el señalamiento que determina el art. 1.º de esta ley.

Si no resultare esta mayoría á favor de ningun candidato en la primera votacion se procederá á la segunda en los mismos términos; y si en esta segunda votacion tampoco resultare en favor de un candidato la mayoría suficiente, se verificará desde luego la votacion tercera.

Si en la segunda votacion hubieran obtenido votos mas de dos candidatos, sin haber alcanzado ninguno la mayoría necesaria, se procederá á la votacion tercera sólo entre los dos que hubieren alcanzado mayor número de votos en aquella.

Si de este tercer escrutinio resultare empate, se repetirá la votacion entre los mismos candidatos.

Los votos que en la tercera votacion se diere á un candidato que no sea cualquiera de los dos designados en el párrafo tercero de este artículo, se considerarán nulos.

Si en la tercera votacion, y en su caso en la cuarta, no resulta elegido el rey, le declarará así el presidente dando por terminado el acto.

Palacio de las Córtes, 29 de mayo de 1870.
—Ignacio Rojo Arias.

Dice *El Diario Español* hablando del voto particular del Sr. Rojo Arias.

«El triunfo del voto particular se debe á los esparteristas que unánimes le han concedido su sufragio.

Hoy la opinion es que la candidatura de los restauradores ha recibido un gran apoyo; en cambio los republicanos se lisonjean de que con el voto del Sr. Rojo Arias no hay posibilidad de elegir rey.

Hay que advertir, que todavía tiene que discutirse el voto, pues tan solo ha sido tomado en consideracion. El debate promete ser animado. Nosotros esperamos que los señores diputados se convencerán de que atándose las manos, imposibilitando todas las soluciones, no se llega á ninguna parte, es decir, no se va por el camino de la revolucion, se va si, á la anarquía, al caos, á la república, y despues... al ex-príncipe Alfonso.»

Ha sido admitido el voto particular del señor Rojo Arias por 137 votos contra 120.

Como se habia anunciado, ayer tarde se verificó la Manifestacion que los amigos y admiradores del Duque de la Victoria habian preparado para hacer pública su adhesion á la candidatura régia del invicto caudillo.

Séanos permitido al hacer la reseña ligera de acto tan imponente, ya que el respeto á la ley selló ayer nuestros lábios, y comprimíó el entusiasmo que rebosaba en nuestros pechos; séanos permitido, al comenzar estas líneas, lanzar el grito de ¡viva el Du-

que de la Victoria! como espresion de nuestros sentimientos y como desahogo de nuestro corazon. ¡Felicitémonos los que, en la lucha diaria que lleva consigo la agitada vida de la política española, podemos entregarnos á la expansion de nuestra alegría, rindiendo á la par el homenaje de nuestro respeto á la personificacion gloriosa de la institucion monárquica, tal como la comprende la lógica revolucionaria y la opinion del país! Hay quien sueña en realizar esperanzas imposibles en el estrecho círculo donde bullen los elementos de su ambicion, y su sueño se pierde en la fantasía de sus quimeras, y no puede hacer pública, la manifestacion de sus designios. ¡Ah! si la hiciesen, ¡cuál seria el desengaño que recibirian, y cuán grande seria nuestro triunfo! Pero ¿no lo ha sido completo? Tan completo y decisivo ha sido, que dejamos á uno de nuestros mas constantes adversarios que lo confiese.

Hé aquí lo que dice *La Epoca*.

«La Manifestacion esparterista ha sido la mas imponente que hemos presenciado por el número y por el orden con que se ha verificado. No podemos hoy dar pormenores; pero verdaderamente nadie puede lisonjearse de tener en Madrid mayor popularidad.»

¿Puede ser mas explícita la declaracion?

Reseñemos ahora á grandes rasgos la magnífica Manifestacion, á que concurrió ayer en masa el pueblo de Madrid.

A las seis rompió la marcha desde la plaza de la Villa, una música á los sonos del himno de Espartero; á esta seguia una carretela, tirada por cuatro caballos y adornada con colgaduras de los colores nacionales. Dentro de la carretela estaban colocados dos voluminosos tomos, que contenian la esposicion dirigida á las Córtes por cerca de 40.000 firmantes. A los lados del carruaje llevaban dos estandartes con el lema de *Cumplase la voluntad nacional* ambos, y cada uno con el siguiente: *El triunfo de la virtud y El triunfo del derecho democrático*.

Detrás de la carretela iban los diputados y periodistas esparteristas. Entre los primeros recordamos á los Sres. Madoz, Salmeron, Villavicencio, Peset, Franco del Corral, Molini, Pascual y Silvestre, Garcia (don Diego), Ulzurum, Masa, Delgado, Barrenechea, Rodriguez Seoane, Sanchez Borguella y Carrascon; entre los segundos los Sres. Miralles y Henao y los redactores de *La Independencia Nacional* y *EL ECO DEL PROGRESO*. Despues seguian los distritos con estandartes, en el orden siguiente:

La comision de Logroño con un estandarte azul. Esta comision se componia de los Sres. D. Demetrio Izco, comandante de los Voluntarios; D. Felipe Jesus Mire y don Anselmo Martinez Zúñiga, capitanes; don Vicente Infante y D. Celestino Solano, tenientes; D. Juan Peña, oficial; y D. Julian Olagüenaga, don Agustin Piquer, D. Victoriano Manchaca y D. Florencio Torralba, Voluntarios. A esta comision iba unida la de Haro, compuesta del comandante de la Milicia de dicha poblacion, D. Francisco Bañares, y un teniente de Voluntarios, cuyo nombre no tenemos presente, y muchos riojanos residentes en esta capital.

Los milicianos veteranos con su estandarte y los lemas de Morella, Luchana, Vergara.

El distrito de Palacio, con el suyo, y por lema: «Guernica.»

Universidad, con el lema: Luchana

Centro, el de Segura.

Hospicio, con el de Peñacerrada.

Buenavista: Vergara.

Congreso: Miranda de Ebro.

Hospital: Ramales y Guardamino.

Inclusa: Orduña.

Latina: Berga.

Audiencia: Morella.

Detras iban cuatro bandas de música.

La manifestacion siguió por la calle Mayor, Puer-

ta del Sol, calle de Alcalá, disolviéndose en la esplanada conocida por la era del Achero.

El número de personas que concurrieron á este grandioso acto es incalculable. Nuestros adversarios podrán contarnos: nosotros les abandonamos esa tarea que les debió ser ayer tan agradable como fácil.

La tarde fué deliciosa y contribuyó al mayor lucimiento de la Manifestacion. El Sr. Rivero presenció desde los balcones del ministerio de la Gobernacion, y los señores Figuerola y Moret desde los del ministerio de Hacienda este acto que dejará recuerdos imperecederos en la memoria de todos. Las señoras duquesa de la Torre y marquesa de los Castillejos vieron desfilar la comitiva desde una carretela situada delante el ministerio de la Guerra.

En la imposibilidad de citar todas las personas notables que asistieron á la Manifestacion, aplazamos para nuestro número de mañana dar detalles.

Por hoy terminamos esta reseña diciendo que, disuelta la Manifestacion, la comision acompañó á la carretela que conducia los tomos de firmas hasta el Congreso, donde los diputados Sres. Contreras, Garcia de Quesada y Rosell la recibieron.

El orden no se alteró en lo mas mínimo, ni por un momento.

EL ECO DEL PROGRESO, al felicitarle por el resultado de la Manifestacion, da las gracias al pueblo de Madrid por haber respondido de una manera tan elocuente á la escitacion de la Junta de diputados y periodistas que han dirigido estos trabajos.

El señor Caimó ha publicado un folleto acerca de los acontecimientos que tuvieron lugar en Octubre último en la villa de La Bisbal, cuyo escrito creemos que ha de dar lugar á muchas y distintas rectificaciones; pues en él se ataca, á veces muy injustamente, á personas dignísimas así del partido progresista como del republicano. Las del primero rectificarán en su dia con toda la enerjia é indignacion que el caso requiere; pero entretanto, y para que pueda servir de antecedente, y á fin de que se vea que el que se ha equivocado en muchas cosas ha de haberse alucinado en algunas otras, publicamos hoy la siguiente detensa que en hoja volante ha dado á luz el probo, digno y consecuente liberal D. Miguel Matas, uno de los republicanos mas sesudos y mas esforzados de esta provincia.

CIUDADANO PEDRO CAIMÓ Y BASCÓS.—Muy señor mio: No soy aficionado á sostener polémicas en la prensa, mucho menos entre amigos y correligionarios, y mayormente cuando éstas no han de producir ningun bien al partido en que militamos, pero acabo de leer la «Reseña histórica de los sucesos de la villa de La Bisbal y su distrito, en la insurreccion republicana federal del mes de Octubre de 1869» que V. publica, y me veo en el deber, con harto sentimiento, de refutar algunos de los hechos que V. me atribuye.

No le devolveré cargo por cargo. Todos los que tomaron parte en aquel movimiento y las personas sensatas de nuestro distrito, saben muy bien apreciar la consecuencia, abnegacion y conducta política de uno y otro. Si algun desacierto entonces cometimos, no dudo lo atribuirán más bien á nuestros cortos alcances y escaso talento para dirigir una revolucion de tanta trascendencia, que á falta de patriotismo y á fines bastardos.

Con esta confianza, me haré cargo de solo dos párrafos del folleto de V., que hacen referencia á mi persona.

No es verdad que mientras el brigadier Crespo emprendia la retirada, hubiese quien se ofreciese para rescatar á V. con sólo dos compañías que se le diesen en clase de voluntarios. Lo que sucedió fué, que cuando se tuvo conocimiento en la barricada de la carretera de La Bisbal á Palamós, de que Crespo

retenia á V. como prisionero, el valiente gefe de ella, el ciudadano Mateo Casamiquela, arengó á unos 50 hombres para ir á rescatar á V. con las bayonetas. Un momento despues la mitad de aquellos bravos habian saltado la barricada; y entonces fué que viendo yo el peligro que corrian y lo difícil de la empresa, presenciando las evoluciones de la tropa, que lejos de rendirse como minutos antes se creia, tomaban sus medidas para atacarnos de nuevo; ignorando el número de la fuerza del enemigo, y estando la nuestra destacada por toda la poblacion; y más que todo; considerando que á tropas regulares que contaban con caballería era imprudente ir á atacarlos en campo abierto, di la voz de *alto* con toda fuerza y energía. Replegados á la barricada, rompióse enseguida el fuego, y otra vez el enemigo fué rechazado. Despues, nadie, que yo sepa, habló de rescatar á V., muy al contrario; durante aquella noche se trabajó sin descanso en las barricadas para rechazar el ataque que esperábamos al despuntar el dia.

No es verdad, como V. afirma, de que «el dia 8 tuvo noticias la Junta de que habian salido de Barcelona numerosas fuerzas, con un formidable tren de artillería para ir á atacar á la Bisbal.» Tampoco es verdad que yo celebrase ninguna conferencia con dos prohombres progresistas. Arrojo al rostro de quien me supone capaz de haber faltado á mi partido. Rechazo con desprecio toda interpretacion que se puede dar á las palabras «segun tengo entendido, no fueron ajenos á este, por muchos conceptos lamentable suceso, dos prohombres progresistas que llegaron de Gerona á una de caballo aquella madrugada y tuvieron una conferencia con él entonces gefe de las fuerzas y presidente de la Junta de Distrito.»

El dia 8 no sabíamos ninguna noticia favorable al movimiento. No recibíamos ningun parte de Gerona. Uno de Ameller y dos de Suñer nos felicitaban por el triunfo que obtuvimos el dia 6, pero sin instrucciones. Sabíamos que habian llegado tres vapores en las aguas de Palamós; que unas compañías de refuerzo para Créspe habian llegado hasta Llagostera el dia 7 y que se dirigieron á Gerona. Teníamos la certeza que el Gobierno disponia de toda la línea del ferrocarril del litoral; y de que lejos de un levantamiento general en toda España, como se nos habia asegurado, las poblaciones más importantes de Cataluña se habian quedado quietas.

En esta ansiedad, á las 2 de la tarde de este dia 8, el consecuente liberal ciudadano Eudaldó Mensa nos ofreció sus servicios. Por tal acto de patriotismo, en aquellas críticas circunstancias, puede estar seguro el ciudadano Mensa, le quedaré toda mi vida agradecido. Se le encargó que marchase á Gerona y se enterase de las disposiciones de las fuerzas del ejército, puesto que estaba ya acordado que el dia siguiente tres columnas nuestras recorrerian los pueblos del distrito. A las 2 de la madrugada del dia 9 regresa Mensa de Gerona con la noticia de que en la víspera habian llegado á la Capital fuerzas imponentes con artillería de grueso calibre, y que por la mañana salian de Gerona para ir á atacar á La Bisbal. Media hora despues, estas noticias vinieron confirmadas por un parte de un hermano de uno de los gefes de la fuerza de Llagostera, quien apostado en la estacion de Caldes, habia presenciado aquel aparato de fuerza. En una reunion de gefes, de Junta local y de la del Distrito, conociendo todos lo crítico de nuestra posición, se acordó por unanimidad abandonar aquella villa. Al principio unos estaban por ir á la montaña por la parte de Llagostera; otros para incorporarnos con Suñer en el llano de Figueras. Bajo esta conviccion se mandó tocar generala para reunir á la gente, pero habiendo corrido la voz de que alguna parte de ella se habia ya marchado, todos los gefes allí reunidos optaron por retirarse cada cual á sus casas. En aquellos momentos supremos hubo dudas,

vacilacion, pero todo el mundo animado del mayor deseo para evitar derramamiento de sangre.

La retirada no se efectuó tan sin orden y atollamiento como V. supone. Todos los capitanes al frente de sus compañías acompañaron á su gente hasta las inmediaciones ó á dentro las poblaciones de donde habian salido.

Lo tendría como gloria si la orden de retirarse hubiese sido obra mia exclusiva. Podia haberse efectuado con alguna informalidad, pero sus consecuencias no fueron por esto más funestas. Me consuela la idea de que nadie sufrió por ella, y de haberse salvado todos aquellos patriotas, que en su dia, podrán prestar aún señalados servicios para el triunfo de la **REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.** — Palamós 31 Mayo de 1870. — *Miguel Matas.*

Lista de los donativos que se han servido suministrar los Señores que á continuacion se espresan con el fin de cubrir por medio de sustitucion voluntaria el cupo que corresponde á esta Capital para la quinta del corriente año.

Suma anterior. 37.074'60

SEGUNDO BARRIO.

D. Manuel Bassóls 20 reales. Justa Vila 16. José Palés 10.

PRIMER BARRIO.

D. Miguel Estallér 4 reales. José Bech 16. Narciso Callicó 6. Mateo Coromina 12. Antonio Pagés 20. Teresa Burch 20. Jaime Bach 8. Geronimo Oliver 10. Domingo Quintana 2. Joaquin Jaquet 30. Sixto Viñas 8. Jaime Albertí 16. Joaquin Batlle 4. Narciso Gifre 2. Ignacia Campasols 2. Lorenzo Guittart 10. Federico Forment 20. Francisco Cortada 2. Ramon Rovira 4. José Boada 4. Pedro Fabrega 6. Francisco Ensesa 10. Benito Capdeagua 12. Juan Coromina 12. Juan Cortecans 16. Francisco Delmas 4. José Trias 20. Carmen Trias 2. Catalina Roca 1. German Estañol 4. José Prunell 20. José Bigo 4. Pedro Casadevall 10. Reverendó Jaime Colomé 8. Francisco Tomás 40. Pedro Rigau 10. Pedro Ramió 100. Jaime Puigdemón 20. Ramón de Ortega 60. Francisco Figueras 2. Juan Matas 8. Pedro Quera 16. Juan Ferrer 20. Francisco Batlle 40. Pedro Bastons 16. Ferreol Durán 16. José Claret 10. Felio Quintana 4. Rdo. Salvador Frigola 8. N. Ricard 1. Francisco Brugué 8. Pedro Roure 6. José Viñas 4. Juan Planas 100. N. Durán 100. Juan Porredon 40. Joaquin Vila 8. Andrés Vancells 8. Miguel Boix 4. Joaquin Agulló 12. Sebastian Bosch 4. Pedro Corretjer 4. Juan Cerviá 20. Joaquin Quintana 12. Salvador Masaguer 20. Juan Verdager 4. Narciso Estrach 10. Jaime Tomás 2. Juan Martí 8. Jaime Noguera 16. Francisco Vilardell 64. Recaudado sin papeleta 493. Total. . . 38,767'60

Gerona 22 Junio de 1870. — El presidente de la Comision, Narciso Perez.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA

INMORTAL GERONA.

Anuncio.

Con la competente autorizacion de la superioridad, el dia 10 del corriente á las once de la mañana, se sacará á pública subasta ante este Ayuntamiento y comision de padres de familia, la contratacion del correspondiente número de sustitutos voluntarios para cubrir el cupo que ha sido señalado á esta ciudad para el reemplazo del ejército en el corriente año.

La subasta se hará á pliego cerrado y con sujecion á lo prescrito en el de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de todas aquellas personas que gusten tomar parte en la espresada licitacion.

Gerona 4 de Junio de 1870. — El Alcalde Presi-

dente, Joaquin Massaguer. — P. A. de S. E. — Julian de Chia, secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Gerona y del pliego de condiciones que obra en su Secretaria, se comprometo á cubrir con sustitutos voluntarios, á tenor de lo prescrito en el referido pliego de condiciones, el cupo que ha sido señalado á dicha ciudad para el reemplazo del ejército en el corriente año, ofreciendo hacerlo al respecto de..... escudos por cada soldado si el pago de su importe se verifica, la mitad el dia de la entrada de los sustitutos en caja y la otra mitad al cabo de un año y un dia; y á razon de..... escudos, tambien por cada soldado, si el espresado pago se ejecuta por mitad el dia del ingreso en caja, y el resto á los tres meses de la propia fecha.

(Fecha y firma.)

ANUNCIOS.

ARMERIA DE CAYETANO CARBÓ

con gran rebaja de precios, calle de la Platería, núm. 30, Gerona.

Rewolver de	70 á 400 rs.
Fouchés dos tiros de todos sistemas.	400 á 1000.
Id. de un tiro	160 á 400.
Piston dos tiros.	300 á 400.
Id. un tiro.	100 á 160.
Berdams 12 tiros minuto.	á 400.

Además se hallará toda clase de accesorios para todos sistemas de escopetas, municiones de todas clases.

Píldoras legítimas

DEL DOCTOR BRANURETH DE NUEVA-YORCH.

Depósito en la Botica Universal de D. Joaquin Ameller y Viñas, calle de la Cort-Real número 4 Gerona.

Prospectos gratis.

TINTURA DE ÁRNICA SUIZA. (ALPES.)

Indispensable á todas las familias y á los viajeros.

Véndese en frascos de 4 y 8 rs. En la mencionada Botica.

PLANCHAS PARA ROPA.

GRAN BARATURA.

En la lampisteria de la plaza de las Coles, número 5, se ha recibido una gran partida de planchas inglesas, de primera calidad, perfectamente aceradas y de la mejor construccion: su precio 10 reales el par.

Tambien se encontrará un gran surtido de lampisteria y objetos de cocina á precios sumamente módicos.

AVISO.

Se suplica á los Señores D. Buenaventura Perez y Vahí, Juan Cuny, Jaime Murell, Gaetano Caballé ó familia, Francisco Clarch y D.^a Antonia Canals y Carles se sirvan presentarse en la «Librería Española» Cort-Real núm. 1. para enterarles de un asunto que les interesa.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.